

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

32547 *Resolución de la Dirección General de MUFACE por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución recaída en expediente n.º 048/2011 de solicitud de cambio extraordinario al INSS presentada por don Manuel Antonio Manso Marrero.*

Tras haber intentado en dos ocasiones notificar la resolución adoptada por esta Dirección General en el procedimiento de solicitud de cambio extraordinario al INSS iniciado el 18 de abril de 2011 por don Manuel Antonio Manso Marrero, con DNI n.º 41837400D, en el domicilio señalado a efectos de notificación en la solicitud por el interesado, sin que dicha notificación haya podido practicarse, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se transcribe a continuación extracto de la mencionada resolución.

"Con fecha 7 de julio de 2011, el Director General de MUFACE ha dado su conformidad a la propuesta de Resolución relativa a la solicitud de cambio extraordinario al INSS, expediente 048/2011, interpuesta por don Manuel Antonio Manso Marrero, con DNI n.º 41837400D.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Aquellos que ostenten interés legítimo que pueda resultar afectado por esta Resolución podrán dirigirse a las oficinas del Servicio Provincial de MUFACE en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Milicias de Carachico, n.º 1, 1.º, para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.- El Director General.

ID: A110071756-1